

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. GABRIELA CORTES GIORDANO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 fracciones XX y XXII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º fracciones XI, XXII y XXVI; 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE**C.P.C JESUS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
**Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA***2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"*
27 enero 2020

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

Gabriela Cortés Giordano
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

Auxiliar Administrativo
Cargo

Dirección de Comunicación Electoral
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

30 noviembre 2019
Fecha de Conclusión de Encargo

\$32,201.00
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

002-2020

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. GONZALEZ FLORES GLADYS
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 fracciones XX y XXII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º fracciones XI, XXII y XXVI; 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
**Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA**
**C.P.C JESUS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

*Carbi
Gladys Bonaldi
OP.
16/01/2020*

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

González Flores Gladys
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

Jefa de Quejas y Denuncias
Cargo

Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

18 noviembre 2019
Fecha de Conclusión de Encargo

\$185,711.00
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

001-2020

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 fracciones XX y XXII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º fracciones XI, XXII y XXVI; 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

"2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguinaga"

*Recibido
20 / Diciembre / 2019.*



**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

Dennise Adriana Porras Guerrero
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

Consejera Electoral
Cargo

Consejería
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

22 octubre 2019
Fecha de Conclusión de Encargo

\$716,434.48
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

012-2019